

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10618 EBROACERO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de Ebroacero, S.A., en reunión del día 8 de febrero de 2013, conforme a la delegación conferida y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 6 de febrero de 2013 autorizando la adquisición de acciones propias para su autocartera hasta una cifra máxima, destinadas en todo o en parte a amortización con reducción del capital social, acordó amortizar la totalidad de las acciones adquiridas por la sociedad con reducción del capital.

Se reduce el capital social de la sociedad, con cargo a reservas de libre disposición, en la cuantía de 150.911,10 euros, mediante la amortización de 5.022 acciones propias en autocartera de la Sociedad, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, adquiridas desde la fecha de celebración de la Junta de Accionistas de 8 de febrero de 2013, según la autorización de la referida junta.

Una vez efectuada la reducción de capital, el capital social quedará fijado en 930.888,90 euros, representado por 30.978 acciones nominativas de 30,05 euros de valor cada una de ellas.

De conformidad con el artículo 335.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la sociedad.

Zaragoza, 11 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Fernández Pastor.

ID: A130042502-1